Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.

VISTO la Resolución Nº. 441/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, por la que propone la renovación de designación del Profesor Gustavo Adolfo PAREDES por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº.163/2006, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia ha aprobado la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y designa las respectivas Comisiones Asesoras.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor por la Resolución Nº. 419/2000, del Consejo Superior.

Que si bien la Universidad cuenta a partir del 28 de setiembre de 2007 con un nuevo Estatuto, la renovación de Profesores es legítimamente procedente en base al Estatuto anterior dado que la tramitación se inició con anterioridad a la mencionada fecha.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, al Ingeniero Gustavo Adolfo PAREDES (D.N.I. 12.104.497 - Legajo U.T.N. Nº 18778) como Profesor Titular en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión (Área Electricidad), del Departamento de Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple,.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1676/2007

UTN
m.a.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento